

# Accidente de Trabajo 2024



## III JORNADAS SOBRE EL “ACCIDENTE DE TRABAJO 2024” 14 Y 15 DE MARZO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE MÚSICA DE ALMERÍA

El Ilustre Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería y el Ilustre Colegio Provincial de la Abogacía de Almería, han celebrado con gran éxito las **III Jornadas sobre “El Accidente de Trabajo”** organizadas por los dos Colegios junto con la dirección académica de **D<sup>a</sup> María del Mar Pérez Hernández**, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social de Almería y **D. Diego Zafra Mata**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería, los días **14 y 15 de marzo**, en el salón de actos de la EMMA.

El acto de inauguración estuvo formado **D. José María Martín Fernández**, Subdelegado del Gobierno en Almería, **D<sup>a</sup>. María del Mar Ayala Andújar**, Presidenta de Illtre. Colegio Oficial de Graduados Sociales de Almería, **D. Juan Luis de Aynat Bañón**, Decano del Ilustre Colegio de la Abogacía de Almería y **D. Amós García Hueso**, Delegado Provincial de Empleo de la Consejería de Empleo de la Junta de Andalucía.



La conferencia inaugural corrió a cargo de **D<sup>a</sup>. Beatriz Pérez Heredia**, Magistrada de la Sala Social del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Ceuta y Melilla en Granada, la cual trató sobre “La responsabilidad de la empresa en los accidentes de trabajo en la doctrina de suplicación de la Sala Social TSJ de Andalucía, sede Granada”.



En este foro, se han debatido temas muy interesantes que repercuten en el accidente de trabajo “ El baremo de accidentes de tráfico y su aplicación en los accidentes de trabajo. Valoración de las secuelas y su cuantificación”; “La responsabilidad empresarial en los accidentes transfronterizos: personas trabajadoras víctimas extranjeras y nacionales”; “La investigación de accidente de trabajo: visiones encontradas”; “La responsabilidad de las mutuas en el pago de las prestaciones de la seguridad social derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional: el principio de automaticidad de las prestaciones, responsabilidad empresarial directa, y responsabilidad subsidiaria del INSS como heredera del Fondo de Garantías de Accidente de Trabajo”; “El procedimiento sancionador por incumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales: actuaciones inspectoras, acta de infracción, medios probatorios, audiencia a la empresa, resolución sancionadora y aspectos procesales de la impugnación de la resolución sancionadora.



Con una aforo de más de un centenar de Graduados Sociales y Abogados de Almería, operadores jurídicos altamente cualificados, en materia laboral y de seguridad social, donde han intervenido **D. Diego Zafra Mata**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 1 de Almería; **Dª Marta Gómez Rodríguez**, Inspectora de Trabajo y S.S. de Almería.



**Mesa Redonda** sobre “La investigación de accidente de trabajo: visiones encontradas formada por **D. Manuel Gámez Orea**, Inspector de Trabajo y Seguridad Social de Almería; **D. Germán Fernández Salmerón**, Capitán Jefe de la Unidad Orgánica de Policía Judicial de la Comandancia de la Guardia Civil de Almería; **D. Claudio García Vidales**, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 5 de Roquetas de Mar y **D<sup>a</sup>. Alicia Ruíz Torres**, Abogada Ilustre Colegio de Abogados de Cádiz, actuando como moderadora **D<sup>a</sup> Rosa María Serrano Rueda**, Directora provincial del INSS.



El viernes inició la jornada **D. José Luis Velázquez Sánchez**, Letrado de los servicios jurídicos de mutua FREMAP, el cual nos habló sobre **“La responsabilidad de las mutuas en el pago de las prestaciones de seguridad social derivada de accidente de trabajo o enfermedad profesional: el principio de automaticidad de las prestaciones, responsabilidad empresarial directa, y responsabilidad subsidiaria del INSS como heredera del Fondo de Garantías de Accidentes de Trabajo”**, presentado por **D. Esteban Giménez Rivadeneyra**, Diputado 1º del Colegio de la Abogacía de Almería



Finalizamos estas **III JORNADAS SOBRE EL ACCIDENTE DE TRABAJO** con la Mesa Redonda sobre **“ El procedimiento sancionador por incumplimiento de normas de prevención de riesgos laborales: actuaciones inspectoras, acta de infracción, medios probatorios, audiencia a la empresa, resolución sancionadora y aspectos procesales de la impugnación de la resolución sancionadora”**.

Dicha mesa estuvo formada por: **D<sup>a</sup>. María del Mar Pérez Hernández**, Jefa de la Inspección de Trabajo y Seguridad Social de Almería; **D<sup>a</sup>. María del Carmen Berruezo García**, Jefa del Servicio de Administración Laboral de la Junta de Andalucía; **D<sup>a</sup>. Encarnación Armenteros Montoro**, Abogada del Ilustre Colegio Abogados de Jaén; **D<sup>a</sup>. Lourdes Cantón Plaza**, Magistrada del Juzgado de lo Social nº 2 de Almería, moderando **D. Juan Carlos Aparicio Tobaruela**, Magistrado-Juez del Juzgado de lo Social nº 5 de Almería.



La clausura ha corrido a cargo de la dirección académica de las jornadas formado por **D<sup>a</sup>. María del Mar Pérez Hernández**, Jefa de la Inspección Provincial de Trabajo y Seguridad Social que junto a los Colegios de Graduados Sociales y Abogacía de Almería ha primado un auténtico vínculo de seguir avanzando dentro de la jurisdicción con este modelo de formación. Una gran labor para ambos colectivos, que durante estos dos días intensos han debatido y actualizado materias de gran calado.



Gracias a todas las autoridades, organismos, a la EMMA y a las entidades colaboradoras, y sobre todo a los asistentes, ya que sin ellos/as no hubiera sido posible celebrar dichas jornadas.

**Departamento de Comunicación:**  
**Il. Coleg. Oficial de Graduados Sociales de Almería**  
[almeria@graduadosocial.com](mailto:almeria@graduadosocial.com)  
[www.cgsalmeria.com](http://www.cgsalmeria.com)

**Ilustre Colegio Provincial de Abogados de Almería**  
[epi@icaalmeria.com](mailto:epi@icaalmeria.com)  
[www.icaalmeria.es](http://www.icaalmeria.es)